



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-**2023-00488**-00.

Con fundamento en el artículo 286 del CGP se corrige el auto de fecha cinco de diciembre de 2023 en el sentido de indicar que el nombre correcto de la entidad demandada es ZERENIA SAS antes INSTITUTO LATINOAMERICANO DE NEUROLOGIA Y SISTEMA NERVIOSO ILANS SAS, así como que el numero correcto del pagaré es 453715891 y como se allí se indicó.

El resto queda incólume.

Notifíquese esta providencia al demandado junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez
(2023-488 -1 folios-)